



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:51994/2019

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. Constanza Ada MENESES (leg. N° 29497), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Señor Decano ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Prof. Constanza Ada MENESES (leg. N° 29497) en el cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso, en la II° Cátedra de Patología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01/10/2019 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Constanza Ada MENESES (leg. N° 29497) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSES le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

